

# **INFORME COMISIÓN EXTRAORDINARIA DEL VI CONVENIO COLECTIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Sevilla, 30 de enero de 2026**

**PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DIA: ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS A TRAVÉS DE UN CONCURSO DE TRASLADOS DE CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE.**

Aclaradas las dudas y admitidas algunas modificaciones a erratas y mejor redacción.

Quedan aprobadas, por unanimidad, las Bases del Concurso de Traslados Abierto y Permanente del Personal Laboral de la Junta de Andalucía.

La Administración manifiesta que están haciendo pruebas pertinentes, trabajando tanto el SHIRUS como la ADA para su puesta en funcionamiento.

En cuanto a la previsión de publicación de la resolución de convocatoria, aseguran que será antes de la finalización del trimestre, reafirmando la Dirección General su compromiso de que no será más allá del 31 de marzo del 2026.

En breve, se publicará el texto en BOJA. Adjuntamos, mientras tanto, el borrador definitivo aprobado.

Llega después de una década desde que iniciamos la reivindicación del Traslado Abierto y Permanente...